



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA NÚMERO: 2014-017-01-06-P-05936

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA FLAMELING
CIA. LTDA.

OTORGADA POR: DIEGO ROBERTO FLORES OÑA
A FAVOR DE: KARINA NOEMY NOBOA SILVA Y OTROS

QUITO, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2014



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-06-P005936

ESCRITURA PÚBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA FLAMELING CIA.
LTDA.

OTORGADA POR:
DIEGO ROBERTO FLORES OÑA

A FAVOR DE:
KARINA NOEMY NOBOA SILVA, MARIA GABRIELA VANEGAS
HINOJOSA Y MARCO PATRICIO BARBA ANDRADE

CUANTÍA: USD \$ 200,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes once (11) de noviembre del año dos mil catorce (2014), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedente, DIEGO ROBERTO FLORES OÑA, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidades de cesionarios, KARINA NOEMY NOBOA SILVA, MARIA GABRIELA VANEGAS HINOJOSA, y MARCO PATRICIO BARBA



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ANDRADE, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estados civil solteros, excepto MARCO PATRICIO BARBA ANDRADE que es casado, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su protocolo de Escritura Públicas, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía FLAMELING CIA. LTDA., contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen a la celebración de la presente escritura pública como CEDENTE, el señor DIEGO ROBERTO FLORES OÑA, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno nueve cuatro cuatro cuatro cero dos seis (171944402-6), por sus propios y personales derechos; y, por otra parte intervienen como CESIONARIOS, la Señorita KARINA NOEMY NOBOA SILVA, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete dos seis ocho seis ocho seis ocho ocho (172686868-8), la señorita MARIA GABRIELA VANEGAS HINOJOSA, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete dos dos seis cuatro siete nueve cuatro seis (172264794-6) y el Señor MARCO PATRICIO BARBA ANDRADE, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero tres cero ocho cuatro nueve cuatro cinco (170308494-5). Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, todos, de estado civil solteros y casado, respectivamente, domiciliados en esta



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ciudad de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) FLAMELING CIA. LTDA., fue constituida el nueve de agosto de dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de septiembre de dos mil trece.- b) La Junta General Extraordinaria y

Universal de Socios de la compañía Flameling Cia. Ltda., reunida en esta ciudad de Quito, el día cuatro de noviembre de dos mil catorce autorizó la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia del Acta de dicha Junta, que se acompaña.-

c) La Señorita Silvia Graciela Barbosa Reyes, es propietaria de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el Señor Diego Roberto Flores Oña, es propietario de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de la Compañía Flameling Cia. Ltda.-

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, se realiza la siguiente cesión de participaciones de la compañía Flameling Cia. Ltda.: el Señor Diego Roberto Flores Oña, es propietario de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, cede a la Señorita María Gabriela Vanegas Hinojosa, cuarenta (40) participaciones de la compañía Flameling Cia. Ltda., la cantidad de ciento veinte (120) participación a la Señorita Karina Noemy Noboa Silva y la cantidad de cuarenta (40) participaciones al Señor Marco Patricio Barba Andrade.- Los cesionarios aceptan la cesión de participaciones detallada en esta cláusula de manera que el capital de la compañía queda dividido entre los socios de la siguiente manera: La socia Silvia Graciela Barbosa Reyes es propietaria de doscientos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al cincuenta por ciento del capital social.- La socia Karina Noemy Noboa Silva, es propietaria de ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

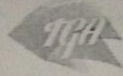
Unidos de América cada una, equivalente al treinta por ciento del capital social, la socia María Gabriela Vanegas Hinojosa, es propietaria de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al diez por ciento del capital social, y el socio Marco Patricio Barba Andrade, es propietario de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al diez por ciento del capital social.-

CUARTA: PRECIO.- Por mutuo acuerdo entre las Partes, éstas fijan como justo precio por las cesiones de participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 200,00), que paga cada cesionario de acuerdo al porcentaje cedido respectivamente.-

QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de la presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los CESIONARIOS.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Tanto el CEDENTE como los CESIONARIOS de forma expresa aceptan los términos y condiciones establecidos en la presente escritura pública de cesión de participaciones.-

SEPTIMA: DECLARACIONES.- Los comparecientes certifican y declaran que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el cuatro de noviembre de dos mil catorce, conforme consta del certificado adjunto emitido por el Gerente General de la compañía FLAMELING CIA. LTDA., de forma unánime los socios aprobaron y autorizaron la Cesión de Participaciones en los términos constantes en la presente escritura pública y de conformidad al Acta que forma parte como documento habilitante.- **OCTAVA:**

ANOTACIONES.- De estas cesiones de participaciones se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la compañía Flameling Cia. Ltda., y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y en el libro correspondiente de la Compañía.- Usted señora Notaria, sírvase insertar las demás



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA firmada por la Abogada Carolina Burgos V.,
con matrícula profesional número diez y siete – dos mil trece –
cuatrocientos cuatro C.N.J.- Para la celebración de la presente
escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída
que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en cada
una de las cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-

Mabs/mabs



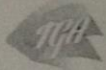
DIEGO ROBERTO FLORES OÑA
C.C. 171944402-6



KARINA NOEMY NOBOA SILVA
C.C. 1736808168



MARIA GABRIELA VANEGAS HINOJOSA
C.C. 1722647946



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

MARCO PATRIOTO BARBA ANDRADE
C.C. 170308494-5



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

NOTARIA SEXTA
FE que la fotocopia
ORIGINAL que

Quito a

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

171944402-6

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
FLORES OÑA
DIEGO ROBERTO
Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
LA LIBERTAD
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



[Signature]



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUIMICO

V2444V23M

APellidos y Nombres del Padre
FLORES GABRIEL OLIVERO
APellidos y Nombres de la Madre
OÑA ROSA MARGARITA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2013-08-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-10



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VINCULO

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171944402-6 001 - 0072
FLORES OÑA DIEGO ROBERTO
QUITO
PICHINCHA LOS LIBERTADORES
LA LIBERTAD
DUPLICADO USD:3
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701
3953965 12/09/2014 15:37:13

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial D.O.Y
FE que la fotocopia que antecede esta, conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en *On* (hoja/s)

Quito a 11 NOV. 2014

TGA
[Signature]
TAMARA GARCÉS AQUEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA

172686868-8

APellidos y Nombres
NOBOA SILVA
KARINA NOEMY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1992-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE

Y4443V4442

APellidos y Nombres del Padre
NOBOA SAMPEDRO EDUARDO MESIAS

APellidos y Nombres de la Madre
SILVA LAURA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0224 1726868688

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NOBOA SILVA KARINA NOEMY

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE
2
2
ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en su (hoja/s)

Quito a 11 NOV. 2014

TAMARA GARCÉS ALSEDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 1722647946

APELLIDOS Y NOMBRES
VANEGAS HINOJOSA
MARIA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHUMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL Soltera

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

Maria Gabriela Vanegas H



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE E34432442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VANEGAS EFRAIN HERIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HINOJOSA TAPIA YMA SIDNEY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-04

Maria Gabriela Vanegas H

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048
048 - 0262 1722647946
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VANEGAS HINOJOSA MARIA GABRIELA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

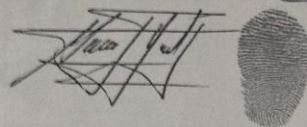
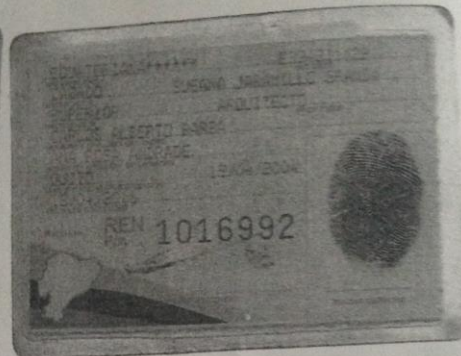
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN BARTOLO 3
PARROQUIA 3
ZONA 3

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 04 (hojas)

Quito a 11 NOV. 2014

TGA
Tamara García Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0148
NÚMERO DE CERTIFICADO
BARBA ANDRADE MARCO PATRICIO

1703084945
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
LA CONFERENCIA
BARBOSA
1
ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.-En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s)

Quito a **11 NOV. 2014**

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA FLAMELING CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de noviembre de 2014, a las 14:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. América N31-232 y Mariana de Jesús, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

1. El Señor Diego Roberto Flores Oña, propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.
2. La Señorita Silvia Graciela Barbosa Reyes, propietaria de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.

Actúa como Presidente de la Junta General la señorita Silvia Graciela Barbosa Reyes, y como secretaria ad-hoc la abogada Carolina Burgos Villafuerte, por así decidirlo por unanimidad la Junta General.

En vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañías en su artículo número 238, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS de la compañía FLAMELING CIA. LTDA.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, la señorita Presidente la declara instalada y pide a Secretaría que de lectura al orden del día:

- 1.- Conocer y Aprobar la Cesión de Participaciones de la compañía Flameling Cia. Ltda., a la Señorita María Gabriela Vanegas Hinojosa, la Señorita Karina Noemy Noboa Silva y señor Marco Patricio Barba Andrade.

El Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el primer y único punto del orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación de la Cesión de Participaciones de la compañía Flameling Cia. Ltda a la Señorita María Gabriela Vanegas Hinojosa, la Señorita Karina Noemy Noboa Silva y señor Marco Patricio Barba Andrade.

Con respecto al primer y único punto del orden del día, la Junta, por unanimidad decide aprobar la cesión de 200 participaciones de la compañía Flameling Cia. Ltda correspondientes a las participaciones del socio Diego Roberto Flores Oña, de la siguiente manera:

- 40 participaciones a la Señorita María Gabriela Vanegas Hinojosa.

- 120 participaciones a la señorita Karina Noemy Noboa Silva.
- 40 participaciones al Señor Marco Patricio Barba Andrade.

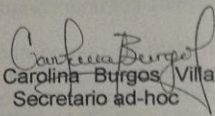
La Junta General de Socios por unanimidad autoriza a la Abogada Carolina Burgos Villafuerte, para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la mencionada Cesión de Participaciones, aprobada mediante la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual el Secretario da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna. La Presidencia levanta la sesión a las 15h00.

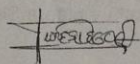
Para constancia firman los presentes.



Silvia Graciela Barbosa Reyes
Socio/ Presidente de la Junta

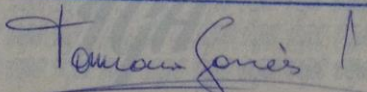


Ab. Carolina Burgos Villafuerte
Secretario ad-hoc



Diego Roberto Flores Oña
Socio

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 11 NOV. 2014



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía FLAMELING CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, el nueve de agosto de dos mil trece.-

Quito, diecisiete de noviembre de dos mil catorce.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50956
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1123
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1719444026	FLORES OÑA DIEGO ROBERTO	Quito	CEDENTE	Soltero
1703084945	BARBA ANDRADE MARCO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1722647946	VANEGAS HINOJOSA MARIA GABRIELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1726868688	NOBOA SILVA KARINA NOEMY	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	TAMARA GARCES ALMEIDA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLAMELING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS...- SE TOMO

Registro Mercantil de Quito

NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3710 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA NÚMERO: 2014-017-01-06-P-05936

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA FLAMELING
CIA. LTDA.

OTORGADA POR: DIEGO ROBERTO FLORES OÑA
A FAVOR DE: KARINA NOEMY NOBOA SILVA Y OTROS

QUITO, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2014



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-06-P005936

ESCRITURA PÚBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA FLAMELING CIA.
LTDA.

OTORGADA POR:
DIEGO ROBERTO FLORES OÑA

A FAVOR DE:
KARINA NOEMY NOBOA SILVA, MARIA GABRIELA VANEGAS
HINOJOSA Y MARCO PATRICIO BARBA ANDRADE

CUANTÍA: USD \$ 200,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes once (11) de noviembre del año dos mil catorce (2014), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedente, DIEGO ROBERTO FLORES OÑA, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidades de cesionarios, KARINA NOEMY NOBOA SILVA, MARIA GABRIELA VANEGAS HINOJOSA, y MARCO PATRICIO BARBA



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ANDRADE, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estados civil solteros, excepto MARCO PATRICIO BARBA ANDRADE que es casado, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su protocolo de Escritura Públicas, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía FLAMELING CIA. LTDA., contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen a la celebración de la presente escritura pública como CEDENTE, el señor DIEGO ROBERTO FLORES OÑA, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno nueve cuatro cuatro cuatro cero dos seis (171944402-6), por sus propios y personales derechos; y, por otra parte intervienen como CESIONARIOS, la Señorita KARINA NOEMY NOBOA SILVA, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete dos seis ocho seis ocho seis ocho ocho (172686868-8), la señorita MARIA GABRIELA VANEGAS HINOJOSA, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete dos dos seis cuatro siete nueve cuatro seis (172264794-6) y el Señor MARCO PATRICIO BARBA ANDRADE, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero tres cero ocho cuatro nueve cuatro cinco (170308494-5). Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, todos, de estado civil solteros y casado, respectivamente, domiciliados en esta



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ciudad de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) FLAMELING CIA. LTDA., fue constituida el nueve de agosto de dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de septiembre de dos mil trece.- b) La Junta General Extraordinaria y

Universal de Socios de la compañía Flameling Cia. Ltda., reunida en esta ciudad de Quito, el día cuatro de noviembre de dos mil catorce autorizó la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia del Acta de dicha Junta, que se acompaña.-

c) La Señorita Silvia Graciela Barbosa Reyes, es propietaria de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el Señor Diego Roberto Flores Oña, es propietario de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de la Compañía Flameling Cia. Ltda.-

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, se realiza la siguiente cesión de participaciones de la compañía Flameling Cia. Ltda.: el Señor Diego Roberto Flores Oña, es propietario de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, cede a la Señorita María Gabriela Vanegas Hinojosa, cuarenta (40) participaciones de la compañía Flameling Cia. Ltda., la cantidad de ciento veinte (120) participación a la Señorita Karina Noemy Noboa Silva y la cantidad de cuarenta (40) participaciones al Señor Marco Patricio Barba Andrade.- Los cesionarios aceptan la cesión de participaciones detallada en esta cláusula de manera que el capital de la compañía queda dividido entre los socios de la siguiente manera: La socia Silvia Graciela Barbosa Reyes es propietaria de doscientos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al cincuenta por ciento del capital social.- La socia Karina Noemy Noboa Silva, es propietaria de ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Unidos de América cada una, equivalente al treinta por ciento del capital social, la socia María Gabriela Vanegas Hinojosa, es propietaria de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al diez por ciento del capital social, y el socio Marco Patricio Barba Andrade, es propietario de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al diez por ciento del capital social.-

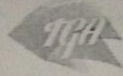
CUARTA: PRECIO.- Por mutuo acuerdo entre las Partes, éstas fijan como justo precio por las cesiones de participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 200,00), que paga cada cesionario de acuerdo al porcentaje cedido respectivamente.-

QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de la presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los

CESIONARIOS.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Tanto el CEDENTE como los CESIONARIOS de forma expresa aceptan los términos y condiciones establecidos en la presente escritura pública de cesión de participaciones.-

SEPTIMA: DECLARACIONES.- Los comparecientes certifican y declaran que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el cuatro de noviembre de dos mil catorce, conforme consta del certificado adjunto emitido por el Gerente General de la compañía FLAMELING CIA. LTDA., de forma unánime los socios aprobaron y autorizaron la Cesión de Participaciones en los términos constantes en la presente escritura pública y de conformidad al Acta que forma parte como documento habilitante.-

OCTAVA: ANOTACIONES.- De estas cesiones de participaciones se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la compañía Flameling Cia. Ltda., y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y en el libro correspondiente de la Compañía.- Usted señora Notaria, sírvase insertar las demás



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA firmada por la Abogada Carolina Burgos V.,
con matrícula profesional número diez y siete – dos mil trece –
cuatrocientos cuatro C.N.J.- Para la celebración de la presente
escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída
que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en cada
una de las cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-

Mabs/mabs



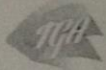
DIEGO ROBERTO FLORES OÑA
C.C. 171944402-6



KARINA NOEMY NOBOA SILVA
C.C. 1736808168



MARIA GABRIELA VANEGAS HINOJOSA
C.C. 1722647946



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

MARCO PATRIOTO BARBA ANDRADE

C.C. 170308494-5



Tamara Garcés Almeida

9

Notaria Sexta del Cantón Quito

NOTARIA SEXTA
FE que la fotocopia
ORIGINAL que

Quito a

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 171944402-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES OÑA
DIEGO ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA LIBERTAD
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



[Signature]



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUÍMICO

V2444V23M

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES GABRIEL OLIVERO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OÑA ROSA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-08-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-10



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VINCULACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171944402-6 001 - 0072
FLORES OÑA DIEGO ROBERTO
PICHINCHA QUITO
LA LIBERTAD LOS LIBERTADORES
DUPLICADO USD:3
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701
3953965 12/09/2014 15:37:13

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial D.O.Y
FE que la fotocopia que antecede esta, conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en *On* (hoja/s)

Quito a 11 NOV. 2014

TGA
[Signature]
TAMARA GARCÉS AQUEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA

172686868-8

APellidos y Nombres
NOBOA SILVA
KARINA NOEMY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1992-05-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE

Y4443V4442

APellidos y Nombres del Padre
NOBOA SAMPEDRO EDUARDO MESIAS

APellidos y Nombres de la Madre
SILVA LAURA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0224 1726868688

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NOBOA SILVA KARINA NOEMY

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE

CANTÓN PARROQUIA

2
2
ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en su (hoja/s)

Quito a 11 NOV. 2014

TAMARA GARCÉS ALSEDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 1722647946

APELLIDOS Y NOMBRES
VANEGAS HINOJOSA
MARIA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHUMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL Soltera

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

Maria Gabriela Vanegas H



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE E34432442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VANEGAS EFRAIN HERIBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HINOJOSA TAPIA YMA SIDNEY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-04

Maria Gabriela Vanegas H

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048
048 - 0262 1722647946
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VANEGAS HINOJOSA MARIA GABRIELA

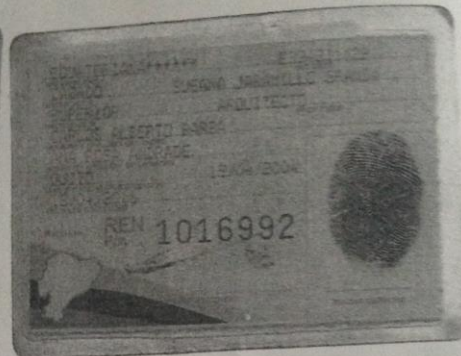
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA SAN BARTOLO 3
QUITO PARROQUIA 3
CANTÓN

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 04 (hojas)

Quito a 11 NOV. 2014

TGA
Tamara García Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0148
NÚMERO DE CERTIFICADO
BARBA ANDRADE MARCO PATRICIO

1703084945
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
LA CONFERENCIA
BARBOSA
1
ZONA

[Handwritten signature]

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.-En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en *04* hoja(s)

Quito a **11 NOV. 2014**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA FLAMELING CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de noviembre de 2014, a las 14:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. América N31-232 y Mariana de Jesús, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

1. El Señor Diego Roberto Flores Oña, propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.
2. La Señorita Silvia Graciela Barbosa Reyes, propietaria de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.

Actúa como Presidente de la Junta General la señorita Silvia Graciela Barbosa Reyes, y como secretaria ad-hoc la abogada Carolina Burgos Villafuerte, por así decidirlo por unanimidad la Junta General.

En vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañías en su artículo número 238, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS de la compañía FLAMELING CIA. LTDA.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, la señorita Presidente la declara instalada y pide a Secretaría que de lectura al orden del día:

- 1.- Conocer y Aprobar la Cesión de Participaciones de la compañía Flameling Cia. Ltda., a la Señorita María Gabriela Vanegas Hinojosa, la Señorita Karina Noemy Noboa Silva y señor Marco Patricio Barba Andrade.

El Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el primer y único punto del orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación de la Cesión de Participaciones de la compañía Flameling Cia. Ltda a la Señorita María Gabriela Vanegas Hinojosa, la Señorita Karina Noemy Noboa Silva y señor Marco Patricio Barba Andrade.

Con respecto al primer y único punto del orden del día, la Junta, por unanimidad decide aprobar la cesión de 200 participaciones de la compañía Flameling Cia. Ltda correspondientes a las participaciones del socio Diego Roberto Flores Oña, de la siguiente manera:

- 40 participaciones a la Señorita María Gabriela Vanegas Hinojosa.

- 120 participaciones a la señorita Karina Noemy Noboa Silva.
- 40 participaciones al Señor Marco Patricio Barba Andrade.

La Junta General de Socios por unanimidad autoriza a la Abogada Carolina Burgos Villafuerte, para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la mencionada Cesión de Participaciones, aprobada mediante la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual el Secretario da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna. La Presidencia levanta la sesión a las 15h00.

Para constancia firman los presentes.

Silvia Graciela Barbosa Reyes
Socio/ Presidente de la Junta

Ab. Carolina Burgos Villafuerte
Secretario ad-hoc

Diego Roberto Flores Oña
Socio

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 11 NOV. 2014

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía FLAMELING CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, el nueve de agosto de dos mil trece.-

Quito, diecisiete de noviembre de dos mil catorce.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50956
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1123
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1719444026	FLORES OÑA DIEGO ROBERTO	Quito	CEDENTE	Soltero
1703084945	BARBA ANDRADE MARCO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1722647946	VANEGAS HINOJOSA MARIA GABRIELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1726868688	NOBOA SILVA KARINA NOEMY	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	TAMARA GARCES ALMEIDA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLAMELING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS...- SE TOMO

Registro Mercantil de Quito

NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3710 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA NÚMERO: 2014-017-01-06-P-05936

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA FLAMELING
CIA. LTDA.

OTORGADA POR: DIEGO ROBERTO FLORES OÑA
A FAVOR DE: KARINA NOEMY NOBOA SILVA Y OTROS

QUITO, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2014



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-06-P005936

ESCRITURA PÚBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA FLAMELING CIA.
LTDA.

OTORGADA POR:
DIEGO ROBERTO FLORES OÑA

A FAVOR DE:
KARINA NOEMY NOBOA SILVA, MARIA GABRIELA VANEGAS
HINOJOSA Y MARCO PATRICIO BARBA ANDRADE

CUANTÍA: USD \$ 200,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes once (11) de noviembre del año dos mil catorce (2014), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedente, DIEGO ROBERTO FLORES OÑA, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidades de cesionarios, KARINA NOEMY NOBOA SILVA, MARIA GABRIELA VANEGAS HINOJOSA, y MARCO PATRICIO BARBA



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

ANDRADE, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estados civil solteros, excepto MARCO PATRICIO BARBA ANDRADE que es casado, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su protocolo de Escritura Públicas, sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía FLAMELING CIA. LTDA., contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen a la celebración de la presente escritura pública como CEDENTE, el señor DIEGO ROBERTO FLORES OÑA, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno nueve cuatro cuatro cuatro cero dos seis (171944402-6), por sus propios y personales derechos; y, por otra parte intervienen como CESIONARIOS, la Señorita KARINA NOEMY NOBOA SILVA, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete dos seis ocho seis ocho seis ocho ocho (172686868-8), la señorita MARIA GABRIELA VANEGAS HINOJOSA, portadora de la cedula de ciudadanía número uno siete dos dos seis cuatro siete nueve cuatro seis (172264794-6) y el Señor MARCO PATRICIO BARBA ANDRADE, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero tres cero ocho cuatro nueve cuatro cinco (170308494-5). Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, todos, de estado civil solteros y casado, respectivamente, domiciliados en esta



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ciudad de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) FLAMELING CIA. LTDA., fue constituida el nueve de agosto de dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de septiembre de dos mil trece.- b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Flameling Cia. Ltda., reunida en esta ciudad de Quito, el día cuatro de noviembre de dos mil catorce autorizó la cesión de participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia del Acta de dicha Junta, que se acompaña.-

c) La Señorita Silvia Graciela Barbosa Reyes, es propietaria de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el Señor Diego Roberto Flores Oña, es propietario de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de la Compañía Flameling Cia. Ltda.-

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, se realiza la siguiente cesión de participaciones de la compañía Flameling Cia. Ltda.: el Señor Diego Roberto Flores Oña, es propietario de doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, cede a la Señorita María Gabriela Vanegas Hinojosa, cuarenta (40) participaciones de la compañía Flameling Cia. Ltda., la cantidad de ciento veinte (120) participación a la Señorita Karina Noemy Noboa Silva y la cantidad de cuarenta (40) participaciones al Señor Marco Patricio Barba Andrade.- Los cesionarios aceptan la cesión de participaciones detallada en esta cláusula de manera que el capital de la compañía queda dividido entre los socios de la siguiente manera: La socia Silvia Graciela Barbosa Reyes es propietaria de doscientos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al cincuenta por ciento del capital social.- La socia Karina Noemy Noboa Silva, es propietaria de ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Unidos de América cada una, equivalente al treinta por ciento del capital social, la socia María Gabriela Vanegas Hinojosa, es propietaria de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al diez por ciento del capital social, y el socio Marco Patricio Barba Andrade, es propietario de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al diez por ciento del capital social.-

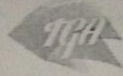
CUARTA: PRECIO.- Por mutuo acuerdo entre las Partes, éstas fijan como justo precio por las cesiones de participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 200,00), que paga cada cesionario de acuerdo al porcentaje cedido respectivamente.-

QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de la presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los

CESIONARIOS.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Tanto el CEDENTE como los CESIONARIOS de forma expresa aceptan los términos y condiciones establecidos en la presente escritura pública de cesión de participaciones.-

SEPTIMA: DECLARACIONES.- Los comparecientes certifican y declaran que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el cuatro de noviembre de dos mil catorce, conforme consta del certificado adjunto emitido por el Gerente General de la compañía FLAMELING CIA. LTDA., de forma unánime los socios aprobaron y autorizaron la Cesión de Participaciones en los términos constantes en la presente escritura pública y de conformidad al Acta que forma parte como documento habilitante.-

OCTAVA: ANOTACIONES.- De estas cesiones de participaciones se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la compañía Flameling Cia. Ltda., y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y en el libro correspondiente de la Compañía.- Usted señora Notaria, sírvase insertar las demás



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA firmada por la Abogada Carolina Burgos V.,
con matrícula profesional número diez y siete – dos mil trece –
cuatrocientos cuatro C.N.J.- Para la celebración de la presente
escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída
que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en cada
una de las cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-

Mabs/mabs



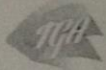
DIEGO ROBERTO FLORES OÑA
C.C. 171944402-6



KARINA NOEMY NOBOA SILVA
C.C. 1736808168



MARIA GABRIELA VANEGAS HINOJOSA
C.C. 1722647946



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

MARCO PATRICIO BARBA ANDRADE
C.C. 170308494-5



9 Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

NOTARIA SEXTA
FE que la fotocopia
ORIGINAL que

Quito a

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

Nº 171944402-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES OÑA
DIEGO ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA LIBERTAD
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



[Signature]



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUÍMICO

V2444V23M

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES GABRIEL OLIVERO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OÑA ROSA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-08-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-10



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VINCULACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171944402-6 001 - 0072
FLORES OÑA DIEGO ROBERTO
QUITO
PICHINCHA LOS LIBERTADORES
LA LIBERTAD
DUPLICADO USD:3
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701
3953965 12/09/2014 15:37:13

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial D.O.Y
FE que la fotocopia que antecede esta, conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en *On* (hoja/s)

Quito a 11 NOV. 2014

TGA
[Signature]
TAMARA GARCÉS AQUEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA

172686868-8

APellidos y Nombres
NOBOA SILVA
KARINA NOEMY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1992-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN ESTUDIANTE

Y4443V4442

APellidos y Nombres del Padre
NOBOA SAMPEDRO EDUARDO MESIAS

APellidos y Nombres de la Madre
SILVA LAURA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0224 1726868688

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NOBOA SILVA KARINA NOEMY

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE
2
2
ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en su (hoja/s)

Quito a 11 NOV. 2014

TAMARA GARCÉS ALSEDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 1722647946

APellidos y Nombres: VANEGAS HINOJOSA MARIA GABRIELA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
CANTÓN: CHIMBACALLE
Fecha de Nacimiento: 1985-09-07
Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado Civil: Soltera

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

Maria Gabriela Vanegas H



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
ESTUDIANTE
PROFESIÓN: E34432442

APellidos y Nombres del Padre: VANEGAS EFRAIN HERIBERTO
APellidos y Nombres de la Madre: HINOJOSA TAPIA YMA SIDNEY
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2010-08-04
Fecha de Expiración: 2020-08-04

Maria Gabriela Vanegas H

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048
048 - 0262
NÚMERO DE CERTIFICADO
VANEGAS HINOJOSA MARIA GABRIELA

1722647946
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

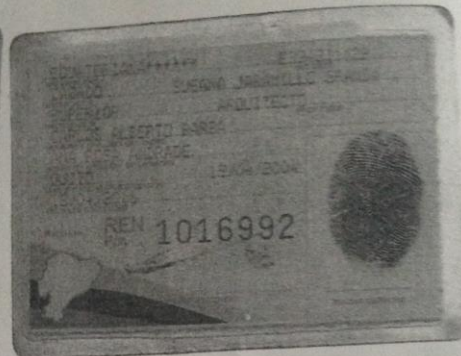
CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN BARTOLO
3
3
ZONA

[Firma]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 04 (cuatro) hojas(s)

Quito a 11 NOV. 2014

TGA
Tamara García Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0148
NÚMERO DE CERTIFICADO
BARBA ANDRADE MARCO PATRICIO

1703084945
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
LA CONFERENCIA
BARBOSA
1
ZONA

[Handwritten signature]

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.-En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en *04* hoja(s)

Quito a **11 NOV. 2014**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA FLAMELING CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de noviembre de 2014, a las 14:00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. América N31-232 y Mariana de Jesús, de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

1. El Señor Diego Roberto Flores Oña, propietario de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.
2. La Señorita Silvia Graciela Barbosa Reyes, propietaria de doscientas (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.

Actúa como Presidente de la Junta General la señorita Silvia Graciela Barbosa Reyes, y como secretaria ad-hoc la abogada Carolina Burgos Villafuerte, por así decidirlo por unanimidad la Junta General.

En vista de que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañías en su artículo número 238, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS de la compañía FLAMELING CIA. LTDA.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, la señorita Presidente la declara instalada y pide a Secretaría que de lectura al orden del día:

- 1.- Conocer y Aprobar la Cesión de Participaciones de la compañía Flameling Cia. Ltda., a la Señorita María Gabriela Vanegas Hinojosa, la Señorita Karina Noemy Noboa Silva y señor Marco Patricio Barba Andrade.

El Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el primer y único punto del orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación de la Cesión de Participaciones de la compañía Flameling Cia. Ltda a la Señorita María Gabriela Vanegas Hinojosa, la Señorita Karina Noemy Noboa Silva y señor Marco Patricio Barba Andrade.

Con respecto al primer y único punto del orden del día, la Junta, por unanimidad decide aprobar la cesión de 200 participaciones de la compañía Flameling Cia. Ltda correspondientes a las participaciones del socio Diego Roberto Flores Oña, de la siguiente manera:

- 40 participaciones a la Señorita María Gabriela Vanegas Hinojosa.

- 120 participaciones a la señorita Karina Noemy Noboa Silva.
- 40 participaciones al Señor Marco Patricio Barba Andrade.

La Junta General de Socios por unanimidad autoriza a la Abogada Carolina Burgos Villafuerte, para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la mencionada Cesión de Participaciones, aprobada mediante la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual el Secretario da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna. La Presidencia levanta la sesión a las 15h00.

Para constancia firman los presentes.

Silvia Graciela Barbosa Reyes
Socio/ Presidente de la Junta

Ab. Carolina Burgos Villafuerte
Secretario ad-hoc

Diego Roberto Flores Oña
Socio

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 11 NOV. 2014

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía FLAMELING CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, el nueve de agosto de dos mil trece.-

Quito, diecisiete de noviembre de dos mil catorce.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50956
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1123
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1719444026	FLORES OÑA DIEGO ROBERTO	Quito	CEDENTE	Soltero
1703084945	BARBA ANDRADE MARCO PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1722647946	VANEGAS HINOJOSA MARIA GABRIELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1726868688	NOBOA SILVA KARINA NOEMY	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	TAMARA GARCES ALMEIDA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLAMELING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS...- SE TOMO

Registro Mercantil de Quito

NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3710 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

